

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 5 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas con cero minutos del día 8 de julio de 2022-dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, sito en Palacio Municipal calle Libertad 101 Centro de San Pedro Garza García, N.L., los C.C. Integrantes del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, (San Pedro Parques) siguientes: Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, Juan Carlos Zuazua Cosío, Santiago Clariond Lozano, Artemio Jesús Garza Rodríguez, Viviana Elizondo Jasso, Oswaldo Zurita Zaragoza, María Estela Yturria García, Valeria Guerra Siliet, Martha Sañudo Veizquez, María de Lourdes Salinas Cortina, Luis Lorenzo Lavín Díaz, María del Roble García Rodríguez y Germán Antonio Enríquez Flores, así mismo, en su carácter de Comisario del Consejo, Nora Elena Andrade Rosado, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 5, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, 15, 18 fracción I, 20, 21, 22, 23 y demás relativos del Reglamento del Sistema de Parques Públicos de San Pedro, Nuevo León.

La sesión se efectuó bajo el siguiente: En uso de la palabra el C. Juan Carlos Zuazua Cosío, Presidente Honorario del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, dio la bienvenida a los asistentes; cediendo el uso de la palabra al C. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo el cual procedió a dar lectura del orden del día de esta sesión extraordinaria:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Informe sobre el inicio de operaciones;
4. Presentación y en su caso, aprobación del informe de avance de gestión financiera del segundo trimestre 2022;
5. Presentación y en su caso, aprobación de modificación de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022;
6. Presentación y en su caso, aprobación sobre modificaciones al organigrama de San Pedro Parques;
7. Presentación y en su caso, aprobación de las cuotas y tarifas por el uso y aprovechamiento de los parques;

8. Presentación y en su caso, aprobación de permiso para usuario de un área del Parque Rufino Tamayo;
9. Asuntos Generales: y
10. Clausura.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

A continuación, el C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo, procedió a tomar lista de asistencia, verificando así el quórum legal de asistencia para esta sesión, considerando válidos los acuerdos que de la misma emanen.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo, procedió a someter a la consideración de los miembros presentes el Orden del Día.

No existiendo observaciones, ni comentarios al respecto, los miembros integrantes del presente Consejo Directivo tomaron el siguiente:

ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME SOBRE EL INCIO DE OPERACIONES.

Siguiendo con el orden del día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, procedió a presenta a los miembros del Consejo un informe sobre el inicio de operaciones de San Pedro Parques, para lo cual presentó:

1. Estado Físico de los Parques.
2. Estatus de Reclutamiento.
3. Nuevas Oficinas.
4. Programación.
5. Licitaciones.

No existiendo observaciones, ni comentarios al respecto, los miembros integrantes del presente Consejo Directivo se dieron por enterados y pasaron al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2022.

Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, informó a los integrantes de este Consejo Directivo, que de conformidad al artículo 15 fracción III del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, N.L., a este Consejo Directivo le corresponde aprobar, a propuesta del Director General y del Comisario, la Cuenta Pública y los informes de avance de la gestión financiera de San Pedro Parques y ordenar su envío al H. Congreso del Estado, los cuales deberán estar firmados por el Presidente Ejecutivo, el Director General y el Comisario.

Es importante destacar que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado en su artículo 2 fracción XII señala que, el informe de Avance de Gestión Financiera: Es el informe trimestral que rinden los Entes Públicos al Congreso. Y señala también, que el Informe de Avance de Gestión Financiera comprenderá los periodos de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

Por motivo de lo anterior, en este momento se procedió a presentarles a los miembros de este Consejo, el avance de gestión financiera del segundo trimestre 2022.

Después de una breve deliberación por parte de los miembros presentes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

ACUERDO: El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15 fracción III del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad el informe de avance de la gestión financiera del segundo trimestre 2022 de San Pedro Parques y ordena su envío al H. Congreso del Estado, en los términos de Ley.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Continuando con el punto 5 Orden del Día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, informó a los integrantes presentes, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 fracción V del Reglamento Orgánico de San Pedro Parques, fue aprobado por parte de este Consejo Directivo, el Presupuesto de Egresos del organismo

para el ejercicio fiscal 2022, de la manera en que se presenta en la tabla que se les muestra a continuación.

Ahora bien, derivado de la ejecución diaria de dicho presupuesto, se requiere hacer unas modificaciones en el sentido de reorientar parte del recurso que se tiene en el rubro de servicios personales y dirigirlo hacia el rubro de inversión, para quedar de la siguiente manera:

SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN		PRESUPUESTO 2022		
		APROBADO	AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN	MODIFICADO
TOTAL DE EGRESOS		50,000,000	\$ -	50,000,000
1,000	SERVICIOS PERSONALES	35,764,039	7,532,835.00	28,231,204
1,100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	24,632,368	5,836,223	18,796,145
1,200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	1,004,633	1,004,633
1,300	Remuneraciones adicionales y especiales	4,264,613	324,881	3,939,731
1,400	Seguridad Social	6,744,521	2,376,364	4,368,157
1,600	Previsiones	122,537	-	122,537
2,000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,757,242	1,251,685	9,008,927
2,100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina	695,000	390,553	1,085,553
2,200	Alimentos y utensilios	-	123,795	123,795
2,300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	530,837	53,720	584,557
2,400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,494,133	227,693	1,721,826
2,500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,977,458	138,754	2,116,212
2,600	Combustibles, lubricantes y aditivos	720,000	298,300	421,700
2,700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	972,285	81,780	1,054,065
2,900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,367,529	533,690	1,901,219
3,000	SERVICIOS GENERALES	4,270,194	2,039,750	6,309,944
3,100	Servicios básicos	584,194	-	584,194
3,200	Servicios de arrendamiento	1,490,000	-	1,490,000
3,300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	522,000	429,650	951,650
3,400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	-	27,321	27,321
3,500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,000,000	669,534	1,669,534
3,600	Servicios de comunicación social y publicidad	574,000	363,935	937,935
3,700	Servicios de traslado y viáticos	100,000	255,250	355,250
3,800	Servicios oficiales	-	72,000	72,000
3,900	Otros servicios generales	-	222,060	222,060
5,000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,208,525	4,241,400	6,449,925
5,100	Mobiliario y equipo de administración	1,681,525	370,700	2,052,225
5,200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	413,600	413,600
5,400	Vehículos y equipo de transporte	-	1,325,000	1,325,000
5,600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	1,890,700	1,890,700
5,900	Activos intangibles	527,000	241,400	768,400

Después de una breve deliberación por parte de los miembros presentes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

ACUERDO: El Consejo Directivo, aprueba por unanimidad las modificaciones al presupuesto de egresos del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, N.L. en los términos presentados en esta sesión.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, SOBRE MODIFICACIONES AL ORGANIGRAMA DE SAN PEDRO PARQUES.

El C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo informó a los miembros del Consejo que en la sesión ordinaria de este órgano colegiado de fecha 11 de marzo de 2022, se aprobó por parte de este Consejo el organigrama del San Pedro Parques, con el cual hasta ahora se ha estado trabajando, sin embargo, con las labores del día a día, surgieron nuevas necesidades que requieren la modificación del mismo, a fin de que se puede llevar a cabo la contratación de diverso personal especializado en los puestos que se proponen agregar al organigrama.

Los cargos que se ponen a consideración para su aprobación son los siguientes:

Dirección de Recreación

1. Jefatura de sostenibilidad.
2. Auxiliar de recreación.

Dirección de Conservación

3. Auxiliar de conservación y operaciones.

Dirección de Administración y Soporte

4. Auxiliar de adquisiciones.
5. Auxiliar de recursos humanos.

Lo anterior, para que la plantilla de San Pedro Parques quede de la siguiente manera:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PLAZAS AUTORIZADAS ACTUALMENTE	PLAZAS ADICIONALES REQUERIDAS	NUEVA PLANTILLA	% DE INCREMENTO
Dirección General	3	0	3	0%
Administración y Soporte	7	2	9	28.5%
Recreación	10	2	12	20%
Conservación y Operaciones	112	1	113	0.9%
TOTAL	132	5	137	3.8%

Después de una breve deliberación por parte de los miembros presentes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

ACUERDO: *El Consejo Directivo, aprueba por unanimidad las modificaciones al organigrama del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, N.L. en los términos presentados en esta sesión.*

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS PARQUES.

Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, informó a los integrantes de este Consejo Directivo, que de conformidad al artículo 15 fracción VII del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, N.L., a este Consejo Directivo le corresponde aprobar, a propuesta del Director General las cuotas y tarifas a pagar por usuarios por la expedición de autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los espacios de los Parques, es por lo que a continuación se presentan:

Tarifa anterior

ID	Permiso	Tarifa
1.1	Fotografía social con equipo profesional. - Grupo máximo 10 personas incluyendo fotógrafo y su staff. - Duración 3 horas.	\$800
1.2	Fotografía social utilizando montaje. - Grupo máximo 10 personas incluyendo fotógrafo y su staff. - Duración 3 horas.	\$1,600
1.3	Fotografía y/o filmación para difusión (spots, influencers, comerciales, videos musicales, documentales, cortometrajes, largometrajes).	La tarifa se definirá a partir de las necesidades del organizador.

ID	Permiso	Tarifa
2.1	Picnic con ambientación para grupo pequeño. - Grupos menores a 10 personas. - Duración 4 horas.	\$800
2.2	Picnic con ambientación para grupo grande. - Grupo de entre 10 y 20 personas. - Duración 4 horas.	\$1,600

ID	Permiso	Tarifa
3.1	Impartición de clases por externo - Grupo de hasta 20 personas. - Sesión de hasta 2 horas.	\$800
4.1	Oferta de productos o servicios	La tarifa se determinará de acuerdo con el giro, ubicación y espacio utilizado, entre otros.

ID	Permiso	Tarifa
5.1	Evento	La tarifa se determina de acuerdo a ubicación, tipo de organizador y duración.

Tarifa propuesta

ID	Permiso	Tarifa
1.1	Fotografía social con equipo profesional. - Grupo máximo 20 personas incluyendo fotógrafo y su staff. - Duración 3 horas.	\$800
1.2	Fotografía social utilizando montaje. - Grupo máximo 20 personas incluyendo fotógrafo y su staff. - Duración 3 horas.	\$1,600
1.3	Fotografía y/o filmación para difusión (spots, influencers, comerciales, videos musicales, documentales, cortometrajes, largometrajes). - Hasta un día de filmación.	La tarifa se definirá a partir de las necesidades del organizador. Mínimo \$0,000 - Máximo \$240,000

ID	Permiso	Tarifa
2.1	Picnic con ambientación. - Grupo máximo de 20 personas. - Duración 4 horas.	\$800

ID	Permiso	Tarifa
La tarifa se determina de acuerdo con el tipo de clase, ubicación y espacio utilizado, entre otros.		
3.1	Impartición de clases por externo - Grupo de hasta 20 personas. - Costo por clase.	Mínimo \$100 - Máximo \$5,000
3.2	Impartición de clases, cursos o talleres de San Pedro Parques - Costo por persona	Mínimo \$50 - Máximo \$2,500

ID	Permiso	Tarifa
La tarifa se determina de acuerdo con el giro, ubicación y espacio utilizado, entre otros.		
4.1	Oferta de productos o servicios (por día)	Mínimo \$100 - Máximo \$5,000
4.2	Oferta de productos o servicios (por mes)	Por persona Mínimo \$150 x m2 - Máximo \$2,000 x m2

ID	Permiso	Tarifa
La tarifa se determina de acuerdo a ubicación, tipo de organizador y duración.		
5.1	Evento	Mínimo \$5 x m2 - Máximo \$60 x m2

Después de una breve deliberación por parte de los miembros presentes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

ACUERDO: El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15 fracción VII del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad las cuotas y tarifas que San Pedro Parques cobrará por la autorización del uso y aprovechamiento de los espacios públicos de los parques bajo su gestión.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE PERMISO PARA USUARIO DE UN ÁREA DEL PARQUE RUFINO TAMAYO.

Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, informó a los integrantes de este Consejo Directivo, que de conformidad los artículos 15 fracción XVIII y 49 del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, N.L., a este Consejo Directivo le corresponde aprobar las autorizaciones de uso y aprovechamiento de áreas de los parques públicos gestionados por este organismo, que sobrepasen los noventa días consecutivos de uso.

Por motivo de lo anterior, se pone a consideración la autorización para que el C. Uriel Flores de la Rosa, quien administra el restaurante Jun Café en el espacio identificado como PRFT01, mismo que se encuentra dentro del Inmueble conocido como Parque Rufino Tamayo, ubicado en calle Av. Rufino Tamayo esquina Av. Eugenio Garza Lagüera, Zona Valle Oriente, 66269, en San Pedro Garza García, pueda usarlo y aprovecharlo por un período de 12 meses, contados a partir del día 11 de julio de 2022, para lo cual se firmará el acuerdo de voluntades ajustado a la legislación vigente.

Después de una breve deliberación por parte de los miembros presentes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

ACUERDO: El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por los artículos 15 fracción XVIII y 49 del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, N.L., aprueba por unanimidad el uso y aprovechamiento por un período de 12 meses contados a partir del día 11 de julio de 2022, al C. Uriel Flores de la Rosa, para la operación del establecimiento conocido como Jun Café, mismo que se ubica en el espacio identificado como PRFT01 y que se encuentra dentro del Inmueble Parque Rufino Tamayo, ubicado en calle Av. Rufino Tamayo esquina Av. Eugenio Garza Lagüera, Zona Valle Oriente, 66269, en San Pedro Garza García,

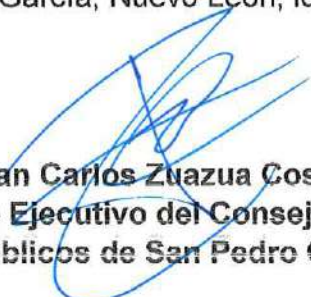
N.L., autorizándose para lo anterior a los representantes legales de este organismo a celebrar el instrumento legal conforme a la legislación aplicable.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES.

Continuando con el Orden del Día, no se registraron asuntos generales.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA.

Una vez agotado el Orden del Día, el C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo agradeció la presencia de los Consejeros a esta sesión, dándola por concluida, siendo las 9:50 horas del mismo día, firmando la presente Acta para constancia de los acuerdos que se tomaron, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, los C.C.:


Juan Carlos Zuazua Cosío
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo
del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Germán Antonio Enríquez Flores
Germán Antonio Enríquez Flores
Secretario del Consejo Directivo
del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León.